



- 1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 031-2023
- 2 12 de abril de 2023

3 SESIÓN ORDINARIA 030-2023

- 4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TREINTA, GUION DOS MIL VEINTITRÉS DEL
 - 5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
 - 6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS DEL TRES DE
 - 7 ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN SESIÓN VIRTUAL. CUMPLIENDO CON LOS
 - 8 REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO
- 9 CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

10 **MIEMBROS PRESENTES** MSc. Enrique Carvajal González 11 Presidente 12 MSc. Deyanira Ávila Villalobos Vicepresidenta Licda. Karol Cristina González Sánchez 13 Secretaria Lic. Luis Bernardo Arquedas Álvarez 14 Vocal I 15 Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves Vocal II 16 Lic. Mainor Enrique Sequeira Solórzano Suplente I 17 Licda. Alejandra Garita Ledezma Suplente II 18 Preside: MSc. Enrique Carvajal González

- 19 Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez
- 20 ORDEN DEL DÍA

21 CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

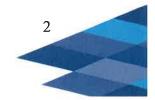
- 22 **Artículo 1:** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco
- 23 miembros propietarios y dos suplentes presentes en sesión **virtual**. Se cuenta con la
- 24 presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera.
- 25 Para la sesión de hoy no se requiere de la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,
- 26 Asesora Legal de este Órgano Electoral. Sé inicia la sesión.
- 27 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 030-2023.
- 28 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 29 **Artículo 3-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación del acta 029 de 2023.





Tribunal Electoral 03-04-2023

- Artículo 4- Aprobación v/o modificación del acta 029 de 2023. 1
- **Artículo 5-** Lectura de la correspondencia. 2
- Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella (Minuta MSc. 3
- Enrique Carvajal González). 4
- CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. 5
- Artículo 7- Seguimiento al asunto de la asistencia de los miembros suplentes a las 6
- sesiones ordinarias, extraordinarias y procesos electorales. Acuerdo para Junta 7
- Directiva. 8
- Artículo 8- Seguimiento al traspaso de poderes Tribunal Electoral y Tribunal de 9
- 10 Honor. Signos externos.
- Artículo 9- Seguimiento al texto de Propuesta de Reforma al Reglamento de 11
- Elecciones para segunda mejora filológica. Cotización con filólogo. 12
- Artículo 10- Seguimiento a socialización de la Reforma al Reglamento de Elecciones 13
- Colypro con Pérez Zeledón, Coto, Junta Directiva y Fiscalía. 14
- **CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.** 15
- 16 a- Cuadro resumen con procesos electorales regionales, nacionales, fechas de elección
- y vencimiento. 17
- b- Avance elaboración de Informe de labores del Tribunal Electoral, recopilación de 18
- información relevante. 19
- CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN. 20
- CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 21
- Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco 22
- miembros propietarios y dos suplentes presentes, en sesión virtual. Se cuenta con la 23
- 24 presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera.
- Para la sesión de hoy no se requiere de la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, 25
- Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión. 26
- Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 030-2023. 27
- MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se 28

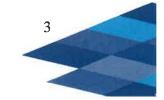


2437-8838 2539-9722



Tribunal Electoral 03-04-2023

- aprueba quedando de la siguiente manera: Acuerdo 01. Aprobar el siguiente orden
- 2 del día: CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III-
- 4 SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.
- 5 CAPÍTULO V -CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.
- 6 CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 7 Artículo 3- Lectura, análisis, aprobación y/o modificación del acta 029 de 2023.
- 8 **Artículo 4-** Aprobación y/o modificación del acta 029 de 2023.
- 9 Acuerdo 02:
- 10 Aprobar el Acta ordinaria número cero veintinueve guión dos mil veintitrés,
- del veintinueve de marzo del dos mil veintitrés. ACUERDO FIRME. Aprobado
- 12 con cinco votos.
- 13 Artículo 5- Lectura de la correspondencia.
- 14 Artículo 6- Respuesta de correspondencia que requiera de ella (Minuta MSc.
- 15 Enrique Carvajal González).
- 16 1. Se recibe correo electrónico de la señora Grettel Villalta Salazar
- 17 qvillalta@colypro.com con la siguiente coordinación: Seguimiento de Informe CLYP-
- 18 JD-AI-ISP-1822. Riesgo por interpretación de normativa relacionada a publicación en
- 19 la Gaceta de los resultados de los procesos electorales regionales. Buenas tardes,
- 20 Estimados Miembros del Tribunal Electoral. Como parte de las labores de seguimiento
- 21 que realiza esta Auditoría, se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones
- 22 que han tomado al respecto de la administración de los riesgos señalados en relación
- 23 con el informe" CLYP-JD-AI-ISP-1822 Riesgo por interpretación de normativa
- 24 relacionada a publicación en la Gaceta de los resultados de los procesos electorales
- 25 regionales", favor enviar evidencia necesaria para comprobar la atención de los
- 26 mismos. Plazo de entrega: 10 días hábiles, en caso de requerir más tiempo, favor
- 27 informar para coordinar. Saludos cordiales. El Tribunal Electoral indica lo siguiente:
- 28 Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo, se le anexa





Tribunal Electoral 03-04-2023

- 1 en respuesta el oficio CLYP-AG-TE-029-2023, en relación con su solicitud de 2 evidencias, se le recuerda que cada vez, que este Tribunal ha realizado la solicitud de 3 publicación ante el Departamento de Comunicaciones, lo ha hecho mediante acuerdo, 4 mismos que han sido copiados a la Auditoría Interna, favor consultar con la señorita secretaria de su Órgano. Atentamente. CLYP-AG-TE-029-2023. Señora Mónica Vargas 5 6 Bolaños Auditoría Interna COLYPRO Asunto: Respuesta a correo según oficio CLYP-JD-AI-ISP-1822 Estimada señora: El Tribunal Electoral le informa que, de conformidad 7 con informe de prevención de riesgo, según oficio de referencia, este Órgano Electoral 8 9 procedió de forma inmediata a publicar los resultados de cada proceso electoral regional uno a uno, según lo determina el Reglamento de Elecciones Colypro, vigente. 10 11 Dichas publicaciones son re direccionadas al Departamento de Comunicaciones, una vez que se haya ratificado la declaratoria de los resultados, esto en tiempo y forma, 12 respetando el plazo de ley para tal efecto, quedando en manos de dicho departamento, 13 14 su presentación ante el Diario Oficial La Gaceta. En espera de haber contestado lo solicitado. Atentamente. 15 16 2. Se recibe correo electrónico de la señora Sandra Calvo Castro scalvo@colypro.com con la siguiente información: Acta de curso aprobado. Buenas tardes. Se adjunta acta 17 de notas del curso de Órganos del Tribunal Electoral. Se informa que a la fecha los 18 19 integrantes del Tribunal de Honor, no han finalizado el curso. Alejandro López 20 Calderón. María Luisa Elena Morales Chaves y Patricia Bermúdez Ramírez. Saludos. El 21 Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de 22 conformidad con su correo, en el cual remite el acta de resultados del curso de 23 inducción para los nuevos integrantes del Tribunal Electoral, se acusa de recibo y se 24 procede según la norma, con la habilitación de funciones, a partir del 01 de mayo de 25 2023. Se agradece su oportuna comunicación, quedando pendiente el acto de juramentación. Atentamente. 26 3. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Victoria Arquedas Delgado 27
 - <u>aarguedas@colypro.com</u> con la siguiente coordinación: *Horario de trabajo y otros.*



28

Web:

www.colypro.com





Tribunal Electoral 03-04-2023

Buen día estimados señores: Dando seguimiento a este tema y al correo enviado por 1 2 mi persona hace unos minutos (el cual se encuentra al pie de éste), les solicito me 3 definan el horario a partir del 1 de abril, tomando en cuenta que es a medio tiempo y 4 que mi horario actual de tiempo completo en jornada de lunes, miércoles de 3 a 10 y martes, jueves y sábado de 8 a 4. Tal como lo indicó mi Jefatura anteriormente, se 5 debe hacer esta definición en respeto de la independencia y horario de las sesiones 6 7 del Tribunal Electoral, y es fundamental lo anterior para cumplir de manera segura mi trabajo y la continuidad de los asuntos a mi cargo en el órgano Electoral. Saludos 8 cordiales. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral 9 10 le saluda, de conformidad con su correo, le comunicamos que dicha temática, debe 11 ser analizada con su Jefatura, misma que se encuentra en periodo de vacaciones, al igual que su persona. Por tanto, entre los días 11 y 14 de abril de 2023, estaremos 12 comunicándonos con don José Pablo para coordinar la definición de sus solicitudes. 13 14 Atentamente.

- 4. Se recibe correo electrónico de la señora Viviana Alvarado Arias valvarado@colypro.com con la siguiente información: Oficio CLYP-JD-DE-030 2023 en atención a informe de auditoría. Buenas tardes a todos por este medio le adjunto oficio mencionado en el asunto respecto a correcciones en actas. Jose lo copio a usted en virtud de que en este momento no tenemos nombrada a la secretaria del Tribunal de Honor a fin de que cuando ingrese le comparta este oficio y para que esté enterado de la solicitud. Atentamente. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo, se le comunica que dicho tema había sido de nuestro conocimiento, había sido contestado en tiempo y forma, sin embargo, tales recomendaciones son acogidas, con el objetivo de minimizar los
- 26 5. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Quirós Álvarez
- 27 <u>jquiros@colypro.com</u> con la siguiente información: Sesión 032-2023. ACUERDO 16:
- 28 Dar por recibida la invitación del Tribunal Electoral a la socialización propuesta de



15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

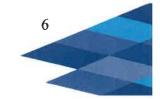
25

riesgos señalados. Se agradece su remisión. Atentamente.



Tribunal Electoral 03-04-2023

- reforma al Reglamento de Elecciones, a celebrarse el 15 de abril de 2023 en Pérez 1
- 2 Zeledón, en conjunto con las Regionales de Pérez y Coto. Indicar al Tribunal Electoral
- que a la actividad asistirá el Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de 3
- Pérez Zeledón. / Aprobado por cinco votos. /Comunicar al Tribunal Electoral y al Dr. 4
- Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Pérez Zeledón (Anexo xx). / El 5
- Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas tardes. El Tribunal Electoral le 6
- saluda, acusa de recibo el acuerdo 16 de la sesión 032-2023 de Junta Directiva, se 7
- 8 agradece su remisión. Atentamente.
- 6. Se recibe correo electrónico de la señora Jéssica Ouirós 9
- jquiros@colypro.com con la siguiente información: Sesión 032-2023. ACUERDO 18: 10
- Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-018-2023, de fecha 27 de marzo 2023, 11
- suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en el 12
- que informan que se procedió al cierre oficial del periodo electoral para Juntas y 13
- Fiscales Regionales, así se cumple fielmente con las estipulaciones del artículo 12 del 14
- Reglamento de Elecciones de Colypro. / Aprobado por cinco votos. /Comunicar a la 15
- 16 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. / El Tribunal Electoral
- indica lo siguiente: Buenas tardes. El Tribunal Electoral le saluda, acusa de recibo el 17
- acuerdo 18 de la sesión 032-2023 de Junta Directiva, se agradece su remisión. 18
- 19 Atentamente.
- 7. Se recibe correo electrónico del señor Óscar Aguilar Sandí ninobueno@qmail.com 20
- con la siguiente información: Estas necesidades presentaba el Reglamento de 21
- Elecciones. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas tardes. El Tribunal Electoral 22
- le saluda, acusa de recibo los señalamientos en relación con el texto suministrado, a 23
- la mayor brevedad realizaremos la confrontación de los mismos. De seguido nuestra 24
- secretaria administrativa, procederá la semana siguiente con el respectivo trámite de 25
- pago, esto por cuanto los colaboradores de la administración, se encuentran en 26
- periodo de vacaciones en la presente semana. Atentamente. 27



Fax:



1

2

3

4

5

6

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Tomo 01-22 T.E.

Colyprol 0779

Auditoria Interna

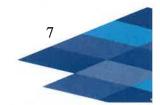
Sesión Ordinaria 030-2023

Tribunal Electoral 03-04-2023

8. Se recibe correo electrónico de la señora Sandra Calvo Castro scalvo@colypro.com con la siguiente información: *Acta de notas de curso de Órganos. Buenas noches. Se adjunta acta con notas del Tribunal de Honor. Saludos.* El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su correo, en el cual remite el acta de resultados del curso de inducción para los nuevos integrantes del Tribunal de Honor, se acusa de recibo y se procede según la norma, con la habilitación de funciones, a partir del 01 de mayo de 2023. Se agradece su oportuna comunicación, quedando pendiente el acto de juramentación. Atentamente.

9 CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 7- Seguimiento al asunto de la asistencia de los miembros suplentes a las sesiones ordinarias, extraordinarias y procesos electorales. Acuerdo para Junta Directiva. A lo interno de la sesión, se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-019-2023. TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Señores Junta Directiva COLYPRO. El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión Ordinaria número 030-2023, celebrada el día 03 de abril, 2023, se aprobó lo siguiente: ACUERDO 03: Exigir a la Junta Directiva que, instruya a la Dirección Ejecutiva para que ejecute el pago de los estipendios de los compañeros suplentes del Tribunal Electoral, que no lo percibieron a partir del día 06 de febrero 2023 y hasta el día 29 de marzo de 2023, a excepción de los días en que sustituyeron a un propietario, esto debido al incumplimiento e irresponsabilidad por parte de la Asesoría Legal de Junta Directiva, misma que es la Asesora Legal del Colegio, también de la Auditoría Interna y la misma Fiscalía, quienes han faltado al deber de asesorar, vigilar, revisar, prevenir y fiscalizar adecuadamente e inclusive han inducido a error tanto a la Junta Directiva como a la Dirección Ejecutiva, realizando análisis sesgados, sin observancia ni revisión meticulosa de la norma que regula a nuestro Colegio y provocando un daño emocional y económico a los miembros suplentes, despilfarrando tiempo, recursos humanos y económicos, además emitiendo criterios lejos de sus competencias, por cuanto: Cuando la Procuraduría General de la República de Costa Rica, les señala sobre el tema de los suplentes de los órganos, en



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Sesión Ordinaria 030-2023

Tribunal Electoral 03-04-2023

el caso que nos ocupa el Tribunal Electoral, dejando claro que sus apreciaciones son 1 2 válidas solo en caso que no exista norma expresa en la Corporación y evidenciándose 3 con claridad que ni la Auditoría Interna, Asesoría Legal y Fiscalía, realizaron lectura 4 literal del Reglamento de Elecciones del Colegio, vigente, norma expresa que, regula dicho asunto con suma claridad y especificidad en sus artículos 10, 11 y 12, tal y como 5 6 se detalla: Artículo 10. Integración. Inciso "b" Los suplentes pueden participar en las sesiones del Tribunal con voz, pero sin voto. Artículo 11. Les Corresponde a los 7 8 Suplentes del Tribunal Electoral. Inciso "f" 1- Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal. 2- Sustituir por su orden a los miembros propietarios del Tribunal en caso de ausencia temporal. 3- Participar en juramentaciones. 4- Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal. Artículo 12. Operatividad. Inciso "d" Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias autorizadas en este Reglamento reciben el 50% del estipendio.... Dejamos mediante la presente, prueba de la incompetencia de los órganos señalados en el cumplimiento de sus funciones, induciendo a Junta Directiva a realizar consultas vergonzosas ante la Procuraduría General de la República, quien declara inadmisible la consulta realizada, por tratarse de un órgano independiente, advierte que los cuestionamientos "...extralimita las competencias otorgadas por la Junta Directiva..." lo anterior hace incurrir en gastos al Estado costarricense, a la Corporación, ante consultas sesgadas, inducidas e incluso perversas, faltando a sus deberes, por parte de la Auditoría Interna, la Asesora Legal y la Fiscalía, violentando no solamente el artículo 55 de la Ley Nº. 4770, sino el mandato de Asamblea General, con la seudointerpretación jurídica, arrogándose en sus figuras la deslegitimación del Reglamento de Elecciones, al señalar que no tiene rango legal, aprobado por la misma Asamblea General y pretendiendo estar por encima de la misma, máximo órgano del Colegio, quede claro que si existe norma expresa que faculta a los suplentes de este Órgano Electoral, a participar en las sesiones citadas y percibir estipendio por ello. Solicitamos se ordene el pago de los estipendios a los





Tomo 01-22 T.E.

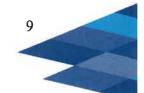
Colypro Nº 0781

Auditoría Interna

Sesión Ordinaria 030-2023

Tribunal Electoral 03-04-2023

compañeros suplentes del Tribunal Electoral que, por error de tales órganos al instruir 1 2 mal a la Dirección Ejecutiva, dejaron de percibir su estipendio. Asimismo, se establezca 3 las responsabilidades administrativas correspondientes para semejante falta, también 4 se inhiba a la Asesora Legal, Auditoría Interna y Fiscalía, el seguir emitiendo criterios 5 para diferentes instancias, lo anterior por cuanto el Tribunal se rige por su propio Reglamento de Elecciones, cuya interpretación es competencia exclusiva del Tribunal 6 7 Electoral, quedando claro que se entra en conflicto de intereses, según lo señalado por 8 la misma Asesora Legal, Francine Barboza Topping, mediante criterio escrito, dejando entrever que fueron ellos mismos los que indujeron a error, por lo que será oportuno 9 10 revisar por parte de Junta Directiva la pertinencia de los criterios emitidos por 11 colaboradores de la Corporación que, a su vez son colegiados. Atentamente. Se remite 12 con el siguiente correo electrónico: Buenas tardes. El Tribunal Electoral remite oficio 13 supra para los efectos correspondientes. Atentamente. Artículo 8- Seguimiento al traspaso de poderes Tribunal Electoral y Tribunal de 14 15 Honor. Signos externos. En el seno de la sesión, el presidente del Tribunal Electoral 16 indica que los reconocimientos están listos, para el evento. Además, se procede con la elaboración de los oficios de habilitación de funciones al Tribunal Electoral y Tribunal 17 de Honor. Se elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-030-2023. Señores 18 Miembros Tribunal Electoral, electos COLYPRO Asunto: Habilitación de funciones. 19 Estimados señores: El Tribunal Electoral les informa que, con base al Artículo 38, 20 21 Juramentación, del Reglamento de Elecciones, que dicta: "La Juramentación de los 22 miembros electos se realiza en el mes de abril ante quien ejerza la presidencia del 23 Tribunal, una vez que el acuerdo quede en firme y los miembros realicen el curso de 24 inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de los Tribunales 25 permanecerán en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, los nuevos 26 miembros asumen sus funciones a partir del primer día hábil del mes de mayo". El 27 Tribunal Electoral, electo, al cumplir con lo que dicta el citado artículo y en 28 consecuencia con el acta de resultados del curso de inducción "Los Órganos Colegiados



Fax:

2437-8838

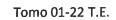
2539-9722



Tribunal Electoral 03-04-2023

y su Funcionamiento", remitida por la señora Sandra Calvo Castro, del DIVDE, el 1 2 Tribunal Electoral les comunica formalmente que pueden iniciar funciones a partir del día lunes 01 de mayo, 2023, como nuevo Tribunal Electoral, quedando pendiente la 3 juramentación correspondiente. Por tanto, de igual forma, quedan debidamente 4 habilitados para sesionar y funcionar regularmente a partir de la fecha indicada. 5 Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenas tardes. El Tribunal 6 Electoral remite oficio supra para los efectos correspondientes. Atentamente. Se 7 elabora el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-031-2023 Señores Miembros Tribunal de 8 9 Honor, electos COLYPRO Asunto: Habilitación de funciones. Estimados señores: El Tribunal Electoral les informa que, con base al Artículo 38, Juramentación, del 10 Reglamento de Elecciones, que dicta: "La Juramentación de los miembros electos se 11 realiza en el mes de abril ante quien ejerza la presidencia del Tribunal, una vez que el 12 acuerdo quede en firme y los miembros realicen el curso de inducción. Mientras no se 13 realice esto, los anteriores miembros de los Tribunales permanecerán en sus cargos. 14 Una vez que reciban las credenciales, los nuevos miembros asumen sus funciones a 15 partir del primer día hábil del mes de mayo". El Tribunal de Honor electo, al cumplir 16 con lo que dicta el citado artículo y en consecuencia con el acta de resultados del curso 17 de inducción "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento", remitida por la señora 18 Sandra Calvo Castro, del DIVDE, el Tribunal Electoral les comunica formalmente que 19 pueden iniciar funciones a partir del día lunes 01 de mayo, 2023, como nuevo Tribunal 20 de Honor, quedando pendiente la juramentación correspondiente. Por tanto, de igual 21 22 forma, quedan debidamente habilitados para sesionar y funcionar regularmente a partir de la fecha indicada. Atentamente. Se remite con el siguiente correo electrónico: 23 Buenas tardes. El Tribunal Electoral remite oficio supra para los efectos 24 correspondientes. Atentamente. 25 Artículo 9- Seguimiento al texto de Propuesta de Reforma al Reglamento de 26 Elecciones para segunda mejora filológica. Cotización con filólogo. A lo interno de la 27 sesión, se procede con la lectura y revisión de cada una de las recomendaciones 28

Fax:







Tribunal Electoral 03-04-2023

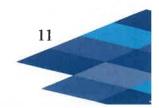
- realizadas por el especialista en filología. Además, se le comunica por medio de correo 1
- 2 electrónico que, se procederá la semana siguiente con el respectivo trámite de pago,
- esto por cuanto los colaboradores de la administración, se encuentran en periodo de 3
- 4 vacaciones en la presente semana.
- 5 **Artículo 10-** Seguimiento a socialización de la Reforma al Reglamento de Elecciones
- Colypro con Juntas y Fiscales Regionales de Pérez Zeledón y Coto; Junta Directiva y 6
- Fiscalía. En el seno de la sesión, el señor Carvajal González indica que, según correo 7
- 8 electrónico recibido de la Junta Directiva, en la socialización va a participar la persona
- 9 enlace por Pérez Zeledón el señor Ariel Eduardo Méndez Murillo, vocal II.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS. 10

a- Cuadro resumen con procesos electorales regionales, nacionales, fechas de elección 11 y vencimiento. En el seno de la sesión, se recibe correo electrónico de la señora 12 13 vicepresidenta, con el cuadro respectivo. Se revisa la información y se consigna.

• 14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	

Elección	Fecha elección	Fecha elección proyectada
Junta Directiva y Fiscalía	05 de marzo, 2022	05 de marzo, 2025
Guanacaste Altura	30 de abril, 2022	30 de abril, 2025
Limón	07 de mayo, 2022	07 de mayo, 2025
San José Este	14 de mayo, 2022	14 de mayo, 2025
Guápiles	28 de mayo, 2022	28 de mayo, 2025
Puntarenas	18 de junio, 2022	18 de junio, 2025
Guanacaste Bajura	23 de julio, 2022	23 de julio, 2025
Fiscal Guanacaste Bajura	22 de octubre, 2022 *	23 de julio, 2025
Alajuela	06 de agosto, 2022	06 de agosto, 2025
Turrialba	27 de agosto, 2022	27 de agosto, 2025



28

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

25

26

27



Sesión Ordinaria 030-2023

Tribunal Electoral 03-04-2023

		Fecha
Elección	Fecha elección	elección proyectad
Heredia	05 de noviembre, 2022	05 de noviembre, 202
Tribunal Electoral		
y Honor	26 de noviembre, 2022	26 de noviembre, 202
San Carlos	03 de diciembre, 2022	03 de diciembre, 202
San José Oeste	10 de diciembre, 2022	10 de diciembre, 202
Coto	11 de Febrero, 2023	11 de Febrero, 2026
Cartago	18 de Febrero, 2023	18 de Febrero, 2026
Pérez Zeledón	25 de febrero, 2023	25 de febrero, 2026
Occidente	18 de marzo, 2023	18 de marzo, 2026

*Nota aclaratoria: El Fiscal regional por Guanacaste Bajura fue electo en forma extraordinaria por el resto del periodo correspondiente a la Junta Regional, esto por renuncia del Fiscal electo en la asamblea correspondiente.

b- Avance elaboración de Informe de labores del Tribunal Electoral, recopilación de información relevante. A lo interno de la sesión, se acuerda que el Licenciado Luis Bernardo Arguedas Álvarez, remita el documento de informe de gestión, que está elaborando, a los compañeros del Órgano Colegiado, para que se le incorporen las recomendaciones necesarias y enriquecerlo.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

24 Finaliza la sesión, a las once horas con cincuenta y dos minutos del día y año indicado.

MSc. Enrique Carvajal González

Licda. Karol González Sánchez

Presidente

Secretaria

28 Levantado de Texto: Karol González Sánchez.